



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres,

28 FEB. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0085 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- APP

Señor (a):

Director(a) de EBR, EBA, EBE y CETPRO

Presente.

ASUNTO : Cronograma del proceso de racionalización 2020**REFERENCIA** : a) Memorando Múltiple N° 0075-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) R.V.M. N° 307-2019-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, hacer extensivo el cronograma establecido para el proceso de racionalización 2020, en el marco de la R.V.M. N° 307-2019-MINEDU.

Al respecto, es importante que las II.EE. realicen su conformación de la CORA-IE a fin de dar inicio a las actividades programadas, debiendo cumplir las funciones estipuladas en el numeral 5.3.3, de la R.V.M. N° 307-2019-MINEDU, dentro del cronograma establecido y bajo responsabilidad funcional.

En ese sentido, adjunto el memorando múltiple N° 0075-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, el mismo que contiene el cronograma de las distintas etapas del proceso de racionalización 2020 para su conocimiento y demás acciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

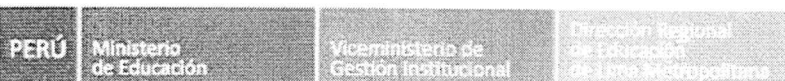


Dra. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
Rímac

DMMH/D.UGEL02
FEZC/J.APP
RLB/ERMC

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: 481-3682 - Telefax: 481-0541



"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 26 Feb. 2020

MEMORANDO MULTIPLE N° 0075 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07**

Asunto : **Cronograma del Proceso de Racionalización 2020**

Referencia : a) R.V.M. N° 307-2019-MINEDU
b) Informe N° 0026-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC
Exp. N° 0010874-2020-DRELM

Me dirijo a usted, en atención al documento a) de la referencia, en virtud del cual se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial en las IIEE de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos". Que, en su numeral 5.4, literal a), establece el cronograma de actividades en el proceso de racionalización, que las IIEE, UGEL y DRELM deben tener presente para el cumplimiento de dicho proceso.

Al respecto, en cumplimiento a lo mencionado en el párrafo precedente, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba y define el cronograma para el proceso de racionalización 2020, señalando las fechas correspondientes a los plazos establecidos en cada una de sus etapas (declarativa, evaluativa y de reordenamiento regular), tanto para las IIEE como las UGEL. Ver Anexo.

Asimismo, es necesario que cada UGEL remita el cronograma del Anexo a las IIEE de sus jurisdicciones para su cumplimiento oportuno. En tal sentido, es importante la conformación de las Comisiones de Racionalización de las Instituciones Educativas (CORA IE) y de la UGEL (CORA UGEL), a fin de dar inicio a las actividades programadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSÉ CARLOS DANIEL VERA CUBAS
Director (e) Regional de Educación
de Lima Metropolitana

JCDVC/D DRELM
JCOLO/J OPP
Adj: (2 folios)

Código : 26022087
Clave : AE6B





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

01

“Derecho de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

mejor educación mejores personas

ANEXO:
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2020
(R.V.M. N° 307-2019-MINEDU)

N°	ETAPA	RESPONSABLES	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	PREPARATORIA	DRELM - UGEL	Aprueba cronograma para realizar el Proceso de Racionalización	Cuarta semana de febrero	
2	DECLARATIVA	DRELM - UGEL - IIEE	Conformación de la comisión de racionalización	02/03/2020	06/03/2020
3		CORA IE	Identificar las necesidades y excedencias	09/03/2020	12/03/2020
4			Publicar los resultados de la racionalización en la etapa declarativa a través de los medios de difusión de la IE	13/03/2020	
5			Notificar por escrito (a través de un Oficio) a personal excedente	16/03/2020	17/03/2020
6			Absolución de reclamos presentados sobre los resultados (referidos en la actividad 4). Lo resuelto por la CORA IE es definitivo	18/03/2020	20/03/2020
7			Publicar resultados finales de excedentes	23/03/2020	
8			Elaborar Informe Final de Racionalización de la CORA IE	24/03/2020	30/03/2020
9			Remitir Informe Final de Racionalización a la UGEL	31/03/2020	
10		CORA UGEL	Revisar, analizar bajo marco normativo y evaluar los informes de las CORA - IE	01/04/2020	06/05/2020
11			Consolidar los requerimientos y excedencias (plazas ocupadas y vacantes) reportadas en los informes de CORA - IE	07/05/2020	08/05/2020
12			Gestionar ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas VACANTES * Remitir la propuesta ORIGEN - DESTINO de las plazas vacantes excedentes * Coordinar con UPP MINEDU la validación de la propuesta final de reubicación * Proyectar acto resolutorio de reubicación	11/05/2020	15/05/2020
13			Emitir Resolución Directoral de reubicación o adecuación de plazas vacantes	18/05/2020	20/05/2020
14			Reubicar o adecuar plazas VACANTES (en Sistema NEXUS)	21/05/2020	22/05/2020
15	EVALUATIVA	UPP - MINEDU	Evaluar el proceso de racionalización a través del sistema SIRA	01/06/2020	31/07/2020
16	REORDENAMIENTO REGULAR	CORA UGEL	Gestionar ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas VACANTES * Remitir la propuesta ORIGEN - DESTINO de las plazas vacantes excedentes * Coordinar con UPP MINEDU la validación de la propuesta final de reubicación * Proyectar acto resolutorio de reubicación	03/08/2020	07/08/2020
17			Emitir Resolución Directoral de reubicación o adecuación de plazas vacantes	10/08/2020	12/08/2020
18			Reubicar o adecuar plazas VACANTES (en Sistema NEXUS)	13/08/2020	14/08/2020
19			Elaborar lista consolidada de: - Relación de personal excedente y plazas vacantes excedentes - Relación de requerimientos	03/08/2020	04/08/2020
20			Publicar en la sede de la UGEL e informar a través de su portal institucional y otros medios de comunicación a su alcance, la relación de requerimientos de plazas, de plazas vacantes y de personal excedente	05/08/2020	
21			Publicar en la sede de la UGEL e informar a través de su portal institucional y otros medios de comunicación a su alcance, el cronograma de reasignación de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación, señalando el lugar, fecha y hora en que se realizará el acto público	05/08/2020	
22			Notificar por escrito (a través de un Oficio) a personal excedente	06/08/2020	07/08/2020
23			Realizar acto público de adjudicación	12/08/2020	
24			Emitir Resolución Directoral de reasignación	13/08/2020	17/08/2020
25			Elaborar Informe Final del Proceso de Racionalización	18/08/2020	20/08/2020
26			Remitir Informe Final de Racionalización a la DRELM	21/08/2020	